

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Grado en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Demanda elevada de alumnos de nuevo ingreso, así como en el Curso de Adaptación al Grado.

- La información sobre recursos (conferencias, debates, etc. grabados en los que participa el profesorado) que se ofrece en la web del Título.
- Se cuenta con un porcentaje importante de profesionales relacionados con el trabajo social, dentro de la plantilla de profesorado.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El elevado número de alumnos que realizan el Curso de Adaptación al Grado, así como la falta de personal de apoyo administrativo, generan problemas de gestión del Trabajo de Fin de Grado (TFG) y una sobrecarga de trabajo del profesorado.
- La gestión y coordinación de las prácticas externas, ya que se han constatado dificultades para completar la oferta de plazas de prácticas externas que se ofrecen a los estudiantes.
- La falta de información pública relacionada con los datos e indicadores sobre los resultados alcanzados en este título.
- La inexistencia de estudios sobre la inserción laboral de los egresados.
- La falta de mecanismos para medir el grado de satisfacción de profesorado, empleadores, egresados y personal de administración y Servicios (PAS).
- El bajo grado de satisfacción del profesorado con los mecanismos de formación y actualización.
- El escaso número de plazas disponibles en lo que respecta al Plan de formación del profesorado ofertado por la USAL.
- El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del título debido a la carencia de información objetiva relacionada con profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.
- Se considera que el plan de mejora propuesto es limitado, pues sólo incluye dos acciones y no recoge acciones dirigidas a debilidades manifestadas en el Autoinforme del Título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE NO FAVORABLE

Se deberían emprender acciones para solventar los problemas de gestión del TFG y de carga de trabajo del profesorado que provoca el elevado número de alumnos que realizan el Curso de Adaptación al Grado.

Para mejorar la gestión y coordinación de las prácticas externas, se sugiere programar las prácticas externas en el segundo cuatrimestre del cuarto curso para facilitar tanto los conocimientos previos por haber cursado todas las asignaturas como la asistencia a las mismas. Por otra parte, para desarrollar el seguimiento académico de las prácticas externas conforme a lo descrito en la memoria de verificación, se debe establecer la obligatoriedad de presentar un informe de prácticas como evidencia de la realización de las mismas. Asimismo, se recomienda revisar el mecanismo de asignación de plazas para cursar las prácticas externas.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda implementar medidas para incrementar la actividad investigadora de los profesores.

Se deben emprender acciones para ampliar los mecanismos de formación y actualización del profesorado y aumentar la satisfacción del profesorado en este aspecto.

Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de profesores, personal de administración y servicios, egresados y empleadores, así como para conocer la inserción laboral de los egresados.

Se recomienda incorporar en el Plan de Mejora acciones orientadas a subsanar los puntos débiles detectados en el Autoinforme y en este Informe de evaluación.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO.

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none">- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
El Grado en Trabajo Social mantiene su relevancia y cuenta con una demanda elevada de estudiantes de nuevo acceso, concretamente más de cien en varios de los cursos del periodo 2009-2014. Se considera que el perfil formativo del Título es adecuado.					

1.2. Gestión académica del programa formativo
<p>El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.</p>
<p>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
<p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.
<p>Planificación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
<p>Coordinación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las

competencias correspondientes.					
<p>Criterios de extinción. Estándares:</p> <p>- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.</p>					
Valoración Global: 1.2. Gestión académica del programa formativo					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Procesos de acceso y admisión.</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y están a disposición de los futuros alumnos puesto que son accesibles desde la web de la Universidad.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.</p> <p>La normativa de permanencia de la Universidad es accesible desde la web y no se han producido incidencias en su aplicación. Por lo que se refiere a la transferencia y reconocimiento de créditos, se ha llevado a cabo según la normativa sin que hayan existido problemas reseñables en este aspecto. Es especialmente relevante en el caso del reconocimiento de créditos para la actualización de los antiguos titulados de Trabajo Social en su acceso al Curso de Adaptación al Grado.</p> <p>Planificación docente.</p> <p>Toda la información relativa a las guías docentes es fácilmente accesible desde la web del Título y está actualizada.</p> <p>Si bien se están ofreciendo 20 de las 34 asignaturas optativas incluidas en las memoria de verificación, se sugiere incrementar el número de optativas ofertadas a los estudiantes para aumentar su satisfacción al respecto.</p> <p>Se han detectado problemas de gestión del Trabajo de Fin de Grado (TFG) que derivan del número elevado de alumnos del Curso de Adaptación al Grado. Este número elevado de alumnos y la falta de apoyo administrativo genera una sobrecarga de trabajo de los profesores que provoca insatisfacción entre este colectivo. Se deberían emprender acciones de mejora para solventar este asunto.</p> <p>Respecto a las prácticas externas, la centralización de los convenios por parte de la Universidad conlleva que las instituciones colaboradoras puedan elegir a qué titulación quieren ofrecer las prácticas. Se constata que, en el caso de este Título, esta práctica ha generado alguna dificultad para completar la oferta de plazas de prácticas externas que se ofrecen a los estudiantes. Aunque los egresados manifiestan estar satisfechos con su periodo de prácticas, se recomienda revisar el mecanismo de</p>					

asignación de plazas para cursar las prácticas externas.

Coordinación docente.

También se deben prever mejoras en la gestión y coordinación de las prácticas externas para evitar las dificultades que se han detectado. Se sugiere programarlas en el segundo cuatrimestre del cuarto curso para facilitar tanto los conocimientos previos por haber cursado todas las asignaturas como la asistencia a las mismas.

Por otra parte, para desarrollar el seguimiento académico de las prácticas externas conforme a lo descrito en la memoria de verificación, se debe establecer la obligatoriedad de presentar un informe de prácticas como evidencia de la realización de las mismas.

Si bien los responsables indicaron que se utiliza la plataforma para la publicación de información sobre prácticas externas disponibles, ha quedado de manifiesto por parte de los estudiantes que no tienen acceso a esta información, que por otro lado, debería ser pública con carácter previo a su realización.

Curso de adaptación.

Se oferta un Curso de Adaptación al Grado dirigido a los Diplomados en Trabajo Social que se ha desarrollado acorde con lo establecido en la memoria de verificación. La información respecto al mismo está disponible en la web de la Facultad de Ciencias Sociales.

En relación a la gestión y tutorización del TFG de los alumnos que realizan el curso de adaptación, se sugiere reducir y fijar el número máximo de trabajos que puede tutorizar un profesor con garantías de tener una carga de trabajo asumible.

El calendario previsto para la extinción de la Diplomatura, anterior al Grado, se está aplicando correctamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información que se publica en la página web de la Universidad y de la Facultad sobre el programa formativo y su desarrollo es clara, suficiente y relevante, está actualizada y es fácilmente localizable. Destaca como punto fuerte que se ofrecen otro tipo de recursos como el acceso a conferencias, debates, etc. grabados en los que participa el profesorado.

Se recomienda revisar la orientación de la información publicada para que resulte también de interés para el resto de grupos de interés (familias, egresados, empleadores), no sólo para los estudiantes. Igualmente, se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2 Sistema Interno de Garantía de Calidad					
El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. - El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de: <ul style="list-style-type: none"> • la calidad de la enseñanza y el profesorado. • la calidad de las prácticas externas. • la calidad de los programas de movilidad. - El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. - El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se deben mejorar sustancialmente los procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En la actualidad está recogida de datos no se realiza con suficiente frecuencia. En concreto, no existen mecanismos de recogida de información sobre la opinión del personal de administración y servicios (PAS). Tampoco se recoge la opinión de egresados o empleadores ni existen encuestas de movilidad o de prácticas externas.</p> <p>Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través de la página web de la universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito) o contactando directamente con la Comisión de Calidad. Desde la página del Título existe un enlace directo al citado enlace.</p> <p>En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docencia.</p>					

2.3. Evolución de la implantación del Título					
Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. - Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
En general, se han atendido las recomendaciones de los distintos informes de evaluación, implementado numerosas acciones de mejora.					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO					
Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.					
3.1 Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). - La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>El cuerpo de profesores con el que cuenta el Título tiene la cualificación académica requerida para la impartición de la docencia correspondiente. Se han cumplido las previsiones de personal descritas en la memoria de verificación y, actualmente, tanto el número total de profesores como su dedicación resulta adecuada. Aún así, se detectan algunos problemas puesto que no se pueden ofertar todas las asignaturas optativas que se preveían en la memoria y se ha propuesto reducir el número de estudiantes en el Curso de Adaptación al Grado.</p> <p>Cabe resaltar que la experiencia docente es muy dilatada (el 80% cuenta con más de 15 años de experiencia docente) y en torno al 25% son profesionales relacionados con el trabajo social.</p> <p>Sin embargo, se recomienda implementar medidas para incrementar la actividad investigadora de los profesores (tan sólo un 50% son doctores y tan sólo un 26% tiene al menos un sexenio de investigación reconocido).</p> <p>Se deben emprender acciones para ampliar los mecanismos de formación y actualización del profesorado y aumentar la satisfacción del profesorado en este aspecto, ya que si bien existe un plan de formación de la Universidad, éste parece</p>					

ofertar pocas plazas. Además el sistema de asignación de cursos es aleatorio, por lo que en muchas ocasiones se les asignan cursos que no están entre sus prioridades más inmediatas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El Título cuenta con los recursos de personal de apoyo puestos a disposición de la Universidad. Se recomienda aportar detalles concretos sobre el personal de administración y servicios (PAS) que presta apoyo al Título, indicando número de personas disponibles y puesto que ocupan, pues se han manifestado problemas respecto a la dotación de PAS disponible.

Los servicios de orientación académica y profesional se encuentran centralizados en el Servicio de Orientación al Universitario (SOU). Aún así, la Titulación debería tratar de aumentar el grado de satisfacción que muestran los alumnos con este aspecto.

Teniendo en cuenta el número de estudiantes y de grupos, los recursos materiales son adecuados y suficientes para la impartición del Título y coinciden con las previsiones de la memoria de verificación. La Titulación muestra inquietud por atender las necesidades de los colectivos; por ejemplo, se han dispuesto espacios especializados de docencia (como así lo demuestra la creación de una cámara Gesell). Por otra parte, se recomienda también atender la necesidad de proporcionar más puestos en las aulas de informática.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Las actividades de formación y evaluación aparecen en las guías de las asignaturas, que están publicadas en la web y, en general, son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>Se constata, a partir de las evidencias disponibles, que los exámenes son de carácter objetivo (preguntas de opción múltiple) y están basados fundamentalmente en contenidos de carácter teórico más que en evaluación de las competencias adquiridas. Se sugiere revisar el sistema de evaluación para favorecer la evaluación de las competencias. Se recomienda implementar mecanismos que permitan evaluar la adquisición de competencias durante la realización del Título de forma general y no sólo a través de la evaluación de las asignaturas.</p> <p>A partir de la muestra de Trabajos de Fin de Grado (TFG) facilitada, se considera que éstos responden a los resultados del aprendizaje previstos. Estos Trabajos son de calidad y están más orientados a la evaluación de competencias. Se recomienda establecer criterios y pautas para la elaboración de los TFG de modo que se consiga una homogeneización y mejora del nivel de estos trabajos.</p> <p>La mayor parte de TFG analizados corresponden con revisiones bibliográficas o propuestas de proyectos de intervención. Se recomienda potenciar la recogida de datos empíricos durante el desarrollo del trabajo. Asimismo, se han detectado, como</p>					

aspectos de mejora, una escasa especialización por parte de algunos tutores y la falta de criterios óptimos para la evaluación de dichos trabajos por parte de las comisiones evaluadoras.

Respecto a las prácticas externas, se han constatado problemas relacionados con su gestión, como proporcionar información detallada antes de la matriculación. Se debería hacer un análisis exhaustivo de estos problemas, detectados durante la implantación y el seguimiento, para identificar las causas y establecer acciones de mejora.

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La evolución de los indicadores del Título es adecuada, con incrementos a lo largo de los cursos del número de estudiantes de nuevo ingreso, de las tasas de rendimiento y de éxito. Así, la tasa de rendimiento, en el último curso analizado, ha alcanzado el 90% y la de éxito un 95%.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. 					

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>No se dispone de datos sobre la inserción laboral ni se han puesto en marcha los mecanismos que permitan obtener información sobre ella.</p> <p>Se deben poner en marcha lo antes posible los mecanismos necesarios para recabar información sobre el nivel y calidad de la inserción laboral de los egresados, su opinión sobre la adecuación de la formación que han recibido a las necesidades profesionales y la opinión de los empleadores y otros agentes sociales sobre la formación que reciben.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores.</p> <p>Las encuestas realizadas entre los estudiantes sobre la satisfacción con el Título ofrecen resultados razonablemente positivos y se han tenido en cuenta a la hora de plantear mejoras en el Título. Se deben emprender acciones para aumentar la participación de los estudiantes.</p> <p>Según las encuestas a estudiantes sobre satisfacción en cuanto a la organización de las enseñanzas, existen algunos elementos que de forma repetida obtienen puntuaciones medias por debajo de las de la Universidad. Por ejemplo, los aspectos</p>					

relacionados con la adecuada distribución de tareas a lo largo del curso o la coordinación entre profesores y materias parecen ser aspectos que requerirían de atención más detenida.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

A pesar de que sólo se aporta información sobre movilidad del curso 2010-11, teniendo en cuenta el número de estudiantes y el contexto económico, y en función de los datos disponibles (convenios Erasmus, estudiantes Séneca, becas Sócrates, etc.), los resultados de este estándar son adecuados.

Concretamente, según señala el propio Autoinforme, de los 85 convenios ERASMUS existentes en la Facultad, 36 afectan a los estudios de Trabajo Social: 2 de ellos por serlo para todas las titulaciones y 26 conjuntamente con Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Sociología, y 8 específicamente a Trabajo Social. De los 54 convenios Séneca existentes en la Facultad, 20 de ellos afectan en exclusiva a los alumnos del Grado.

Se han recibido 8 alumnos SICUE y se han matriculado en asignaturas de la Facultad 60 alumnos Sócrates y 10 alumnos de Becas de Intercambio. Por otra parte, 10 alumnos del Grado tuvieron una estancia en otra Universidad española bajo el programa SICUE, 3 en Universidades extranjeras bajo el programa Sócrates y 1 con Beca de Intercambio.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora recoge tres acciones que están aún en proceso de implantación: la elaboración de protocolos de solicitud de prácticas institucionales; la cualificación de los estudiantes para trabajo autónomo y de TFG; y la mejora de la información sobre normativa y procesos administrativos de la Facultad.</p> <p>En general, se considera que el plan de mejora que se propone es muy limitado, puesto que sólo incluye dos acciones nuevas: crear un nuevo sistema de gestión de prácticas externas y generar espacios de ensayo práctico de metodologías de intervención social. Se recomienda incorporar acciones orientadas a subsanar los puntos débiles detectados en el Autoinforme y señalados en este Informe de evaluación. A modo de ejemplo se relacionan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la distribución de tareas a lo largo del curso y/o la coordinación entre profesores y materias.• Mejorar la coordinación y el seguimiento de las prácticas externas.• Implementar medidas para mejorar la tutorización y el seguimiento de los TFG.• Implementar sistemas objetivos de recogida de datos relativos a la satisfacción con diversos aspectos del título de algunos de los grupos de interés (profesores, personal de administración y servicios, egresados o empleadores).• Implementar medidas para incrementar la actividad investigadora de los profesores.• Implementar mecanismos para analizar y valorar el grado y calidad de la inserción laboral de los graduados

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones